



30669
TRANSPORTE PESADO
"TRANSECAMAZ CIA. LTDA"

EXPRESOS Y ENCOMIENDAS
TURNOS DIARIOS:

LAGO AGRIO - TARAPOA - SHUSHUFINDI
TIPHISCA - PUERTO ITAYA - EDEN
BLOQUE 16 - NPF - SPF
SACHA - COCA - PINDO - TIGUINO
QUITO: PUYO - TENA - YURALPA
Y EXPRESOS A NIVEL NACIONAL

Superintendencia de
Compañías
14 hoo
10 AGO. 2010
David
Registro de Sociedades

14 AGO 2010
ESCANEAR

Quito, 06 de Agosto del 2.010

Superintendencia de
Compañías
10 AGO. 2010
CAU

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Quito ✓
USD 50,00 ✓

161426

Por medio de la presente adjunto sirvase encontrar escritura de transferencia de participaciones de la Compañía **ECUADOR AMAZONICO DE TRANSPORTES "TRANSECAMAZ CIA.LTDA."** Entre el señor Eli Eliceo Puga Cruz a favor de la señora Edith Beatriz Perrazo Aimacaña.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted,

Cesión de participaciones ingresada al sistema

Atentamente

[Handwritten signature of Alonso Emilio Ponce A.]

Alonso Emilio Ponce A.
ABOGADO
Mat. 8241 C.A.P.

14/08/2010
[Handwritten signature of Sr. Geovanny Samaniego V.]
Sr. Geovanny Samaniego V.
OK ✓

GERENTE GENERAL



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía
ECUADOR AMAZONICO DE TRANSPORTES
TRASECUAMAZ CIA.LTDA**

6

7

8

9

OTORGADO POR:

10

ELI ELICEO PUGA CRUZ

11

12

13

14

A FAVOR:

15

EDITH BEATRIZ PERRAZO AIMACAÑA

16

17

18

CAPITAL PAGADO: US 50,00

19

20

DI 3 COPIA

21

22

23 **UC**

24

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

25

Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy

26

día veintidós de julio del año dos mil diez, ante mí, doctor

27

Gabriel Cobo Urquizo Notario Vigésimo Tercero del cantón

28

Quito, comparecen: **ELI ELICEO PUGA CRUZ, divorciado**

1 Y por otra **EDITH BEATRIZ PERRAZO AIMACAÑA**,
2 divorciada, quienes declaran ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil indicado,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
5 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en
6 virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía,
7 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
8 agrego a esta escritura como documentos habilitantes y
9 me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta
10 que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En
11 el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo díguese
12 insertar una que conste la transferencia de
13 participaciones de la **Compañía ECUADOR AMAZONICO**
14 **DE TRANSPORTES TRASECUAMAZ CIA.LTDA.-** al tenor
15 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
17 presente contrato, por una parte como cedente el señor
18 **ELI ELICEO PUGA CRUZ**, de estado civil divorciado, y,
19 por otra parte en calidad de cesionario la señora **EDITH**
20 **BEATRIZ PERRAZO AIMACAÑA** de estado civil
21 Divorciada, los comparecientes son mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
23 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
24 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES- a).-** La Compañía **ECUADOR**
26 **AMAZONICO DE TRANSPORTES TRANSECAMAZ CIA**
27 **LTDA.** se constituyo con domicilio en Quito y con un
28 capital de seiscientos cincuenta dólares de los Estados



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Unidos de América, mediante escritura pública celebrada
2 el veinte de agosto del año dos mil ocho ante el Dr. Juan
3 Villacís Medina notario noveno del Cantón Quito,
4 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito
5 mediante resolución número cero ocho punto Q punto IJ
6 punto cero cero tres cuatro ocho cero, inscrita en el
7 registro mercantil del Cantón Quito bajo la partida número
8 cuarenta setenta y seis, tomo ciento treinta y nueve con
9 fecha diez de noviembre del año dos mil ocho.- b).- La
10 Junta Extraordinaria de socios de la Compañía, en sesión
11 con carácter de universal celebrada el catorce de junio
12 del año dos mil diez con el voto unánime del capital
13 social y pagado, autorizó al socio señor Eli Eliceo Puga
14 Cruz, para que transfiera una (1) participación de
15 cincuenta dólares que posee en esta Compañía en favor
16 del señora Edith Beatriz Perrazo Aimacaña **TERCERA:**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
18 antecedentes expuestos los comparecientes señor Eli
19 Eliceo Puga Cruz, cede en venta real y efectiva una (1)
20 participación de cincuenta dólares de los Estados Unidos
21 de América que posee en la Compañía ECUADOR
22 AMAZONICO DE TRANSPORTES TRANSECECUAMAZ
23 CIA.LTDA., en favor de la señora Edith Beatriz Perrazo
24 Aimacaña, con todos los derechos inherentes a las
25 mismas **CUARTA: PRECIO.-** El Precio de compraventa de
26 las participaciones objeto de este contrato es de
27 **CINCUENTA (US\$- 50.00) DOLARES DE LOS ESTADOS**
28 **UNIDOS DE AMERICA**, que se paga de contado, suma

1 que el cedente declara tenerla recibida de parte del
2 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.
3 **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes
4 quedan mutuamente autorizadas para obtener que la
5 presente escritura de cesión de acciones se sienta razón
6 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
7 referente a la constitución, así como al margen de la
8 matriz de la constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Se acompaña nombramiento del Gerente
10 General como representante legal de la Compañía quien
11 esta autorizado para celebrar la escritura publica de
12 cesión de participaciones y tramite su aprobación, Acta
13 de la Junta General Extraordinaria de socios del catorce
14 de junio del año dos mil diez, con el consentimiento
15 unánime del capital social, autoriza al socio
16 compareciente para que transfiera una (1) participación
17 de cincuenta dólares que posee en la compañía en favor
18 del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
20 aseguren la plena validez de este contrato. **(firmado)**
21 Doctor Alonso Emilio Ponce, portador de la matrícula
22 profesional ocho dos cuatro uno, del Colegio de Abogados
23 de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
24 **MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura
25 pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de
26 la presente escritura pública se observaron todos los
27 preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída
28 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia
2 de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8 f) ELI ELICEO PUGA CRUZ

9 C.C. 1500255224 C.V. 197-4

10

11

12

13

14 f) EDITH BEATRIZ PERRAZO AIMACAÑA

15 C.C. 1802379147 C.V. 142-27

16

17

18

19

20

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

21

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

22

23

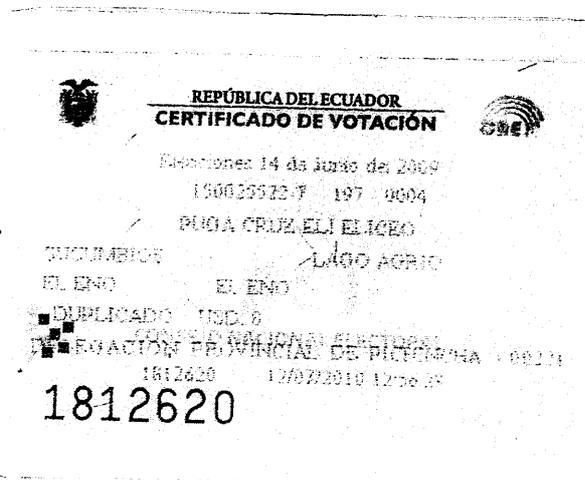
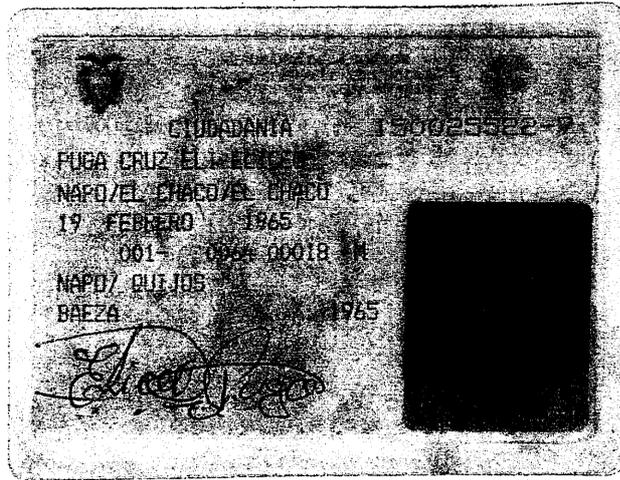
24

25

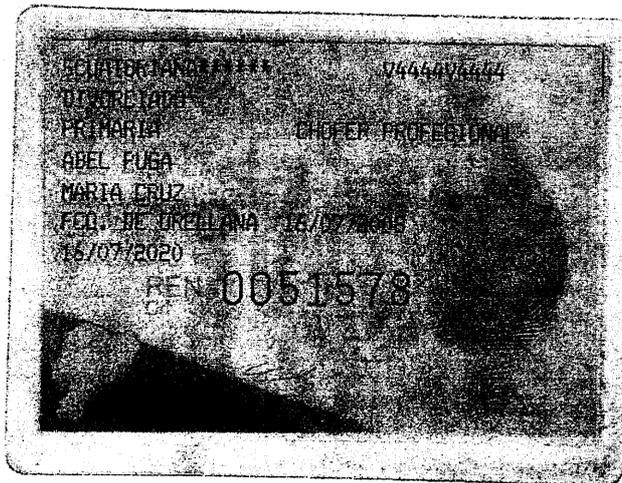
26

27

28 UC



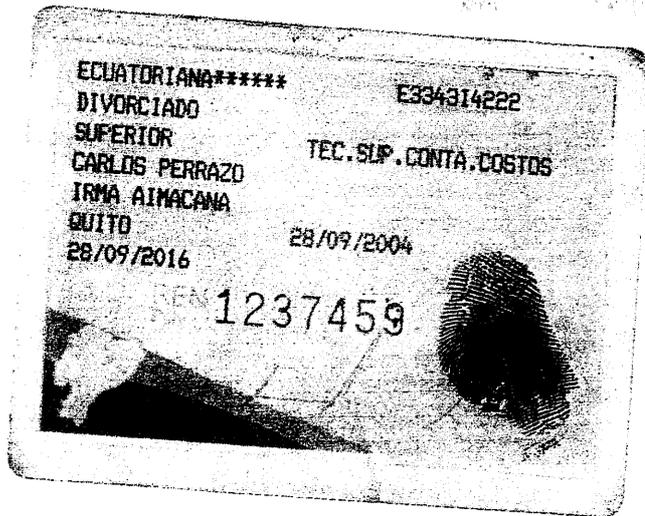
6/10/20
[Signature]



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nº 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 22 JUL 2010
[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





20/11/02



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

22 JUL 2010

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

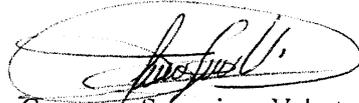


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ECUADOR AMAZONICO DE TRANSPORTES TRANSECUAMAZ CIA.LTDA.",
CORRESPONDIENTE AL 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de junio del año dos mil diez, a las 10H00, en el local de la compañía, ubicado en la calle Las Cucardas numero E10-15 y Joaquín Sumaita de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Ecuador Amazónico de Transportes TRANSECUAMAZ CIA.LTDA., bajo la Presidencia de la señora Edith Beatriz Perrazo Aimacaña, presidenta de la Compañía; Jorge Geovanny Samaniego Velastegui, Héctor Hugo Yapo Vaca, Eli Eliceo Puga Cruz, Walter Rigoberto Perrazo Aimacaña y Edith Beatriz Perrazo Aimacaña.- Actúa como Secretario el Gerente General señor Jorge Geovanny Samaniego Velastegui.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente punto: 1.-)Cesión de una participación de cincuenta dólares que realiza el señor Eli Eliceo Puga Cruz en favor de la señora Edith Beatriz Perrazo Aimacaña. La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día, poniendo a consideración el primer punto, y luego de la debida deliberación del mismo, por unanimidad del capital social presente, La Junta General de Socios **RESUELVE: Uno.-** Aceptar la cesión de una (1) participación de cincuenta dólares a favor de la señora Edith Beatriz Perrazo Aimacaña, por la cesión de una (1) participación de cincuenta dólares que en su favor realiza el señor Eli Eliceo Puga Cruz.- La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión de participaciones, y, tramite su aprobación. Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 11H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-



Edith Beatriz Perrazo Aimacaña
Socio - Presidenta
CI. 180237914-7



Jorge Geovanny Samaniego Velastegui
Socio - Gerente General - Secretario
CI. 020090469-6



Héctor Hugo Yapo Vaca
Socio
CI.- 170956325-6



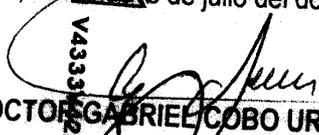
Eli Eliceo Puga Cruz
Socio
CI.- 150025522-7



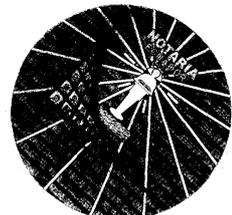
Walter Rigoberto Perrazo Aimacaña
Socio

CI-180223519-0

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual, firmo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
firmada y sellada en Quito a, veintidós de julio del dos mil diez.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

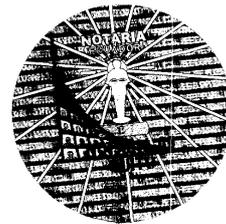
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

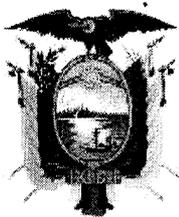


ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AMAZONICO DE TRANSPORTES TRANSECUAMAZ CIA. LTDA., otorgada ante el mi el 20 de Agosto de 2.008.-

Quito a 30 de julio de 2010

NOTARIA NOVENA
Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

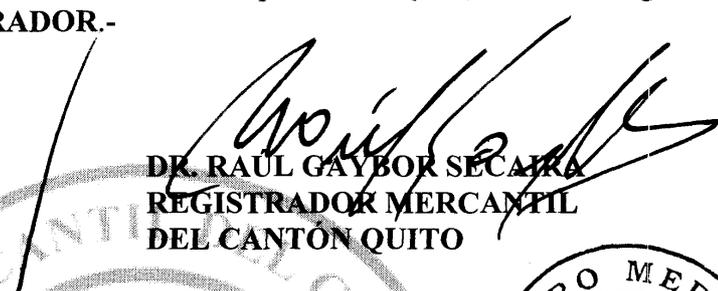




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4076** del Registro Mercantil de diez de noviembre de dos mil ocho, a fs. 3838, Tomo 139, correspondiente a la Compañía "**ECUADOR AMAZÓNICO DE TRANSPORTES TRANSECUAMAZ CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

